

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AZAKTILSA S.A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, me es grato exponer a ustedes el informe de comisario de la Compañía AZAKTILSA S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

1. He obtenido de los administradores de la Compañía Información sobre las operaciones y registros que considere como necesarios. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y notas explicativas de AZAKTILSA S.A. al 31 de diciembre del 2019.
2. Los Estados Financieros están presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Al 31 de diciembre del 2019, los estados financieros presentan una utilidad neta US\$470.492,10, la cual obedece principalmente a sus actividades operativas generadas en este periodo.
3. Verifiqué y obtuve confirmación con el asesor legal de la Compañía de que los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.
4. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2019.

Sin otro particular y agradecido por la confianza y el apoyo que me han brindado me suscribo de ustedes. En la ciudad de Machala el 01 de Junio del 2020.

Atentamente,



Ing. Pitscila Santos B.

Ci: 0705502938

COMISARIO